

INFORME SECRETARIAL. Susa, Cundinamarca, 24 de abril de 2024. En la fecha entran al Despacho las presentes diligencias informando que la apoderada del extremo demandante allegó memorial anexando documentación para que se tenga como prueba dentro el presente proceso. Provea.

**WALTER YESID AVILA MENJURA
SECRETARIO**



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Distrito Judicial Cundinamarca
Circuito Judicial Ubaté
Juzgado Promiscuo Municipal Susa

REF.
Rad. 2021-00135
Proceso Pertenencia
Demandante: Matilde Núñez y otra
Demandado: Carlina Ortiz y otra
Decisión: Agregar al expediente

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Susa veinticuatro (24) de abril de dos mil veinticuatro (2024).

Visto el informe secretarial se ordena agregar a los autos del expediente la documentación que antecede para ser tenidas en cuenta el momento procesal pertinente.

Por secretaria háganse las anotaciones correspondientes en el sistema de libros radicadores.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE


RODOLFO ALBERTO VANEGAS PÉREZ
Juez Promiscuo Municipal de Susa



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE
SUSA - CUNDINAMARCA
EL ANTERIOR AUTO SE NOTIFICA POR
ESTADO:

No. 13.

De hoy **25 de abril de 2024**

El secretario

WALTER YESID AVILA MENJURA

Carrera 3 # 6-02

TEL 6013532666 Ext. 51426 – jprmpalsusa@cendoj.ramajudicial.gov.co
SUSA - CUNDINAMARCA